



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA, COL. OFICIALIA MAYOR.

CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM- 004-2017.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 fracción I de la “Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima”; El H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, Colima por conducto de la Oficialía Mayor, convoca a todas las personas físicas y morales mexicanas que estén en posibilidad de presentar propuestas selladas, para llevar a cabo la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL que a continuación se describe:

SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL COLECTIVO PARA 1526 TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE COLIMA, COLIMA.

NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS	FALLO DE PROPOSICIONES TÉCNICAS	APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	FALLO DE LA LICITACIÓN
OM-004-2017	\$1,000.00	27 DE JUNIO DEL 2017 A LAS 11:00 HRS.	19 DE JUNIO DEL 2017 A LAS 11:00 HRS.	27 DE JUNIO DEL 2017 A LAS 12:00 HRS.	28 DE JUNIO DEL 2017 A LAS 12:00 HRS.	29 DE JUNIO DEL 2017 A LAS 10:30 HRS.	29 DE JUNIO DEL 2017 A LAS 11:30 HRS.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Colima, cuenta con recurso autorizado de recursos propios en el presente ejercicio, para convocar, adjudicar y formalizar el contrato de seguro de vida institucional colectivo para 1526 trabajadores, correspondiente para el municipio de colima, que se derive de la presente licitación, mismos que estarán condicionados a la disponibilidad presupuestaria en las partidas correspondientes.

De conformidad con el artículo 32, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, a continuación se describe:

I. EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD CONVOCANTE.

El Municipio de Colima, Colima, con domicilio fiscal en calle Torres Quintero No. 85, Colima, Colima, y Registro Federal de Contribuyentes MCC620101LH3.

II. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

Contratación de una póliza de seguro de vida institucional colectivo, para 1,526 trabajadores al servicio de este H. Ayuntamiento, por un periodo a partir de las 12:00 hrs. del próximo 30 de junio de 2017 hasta las 12:00 hrs. del 30 de junio de 2018.

Esta póliza deberá contener las siguientes COBERTURAS Y SUMA ASEGURADA:

Categoría: Personal en Activo

1. Fallecimiento por cualquier causa sin límite de edad.
2. Beneficio adicional de pago de la suma asegurada por invalidez total y permanente a consecuencia de accidente o enfermedad, con límite de edad: mínima 15 años y máxima 64 años, quedando sin efecto la obligación de pago de la cobertura por fallecimiento.
3. Beneficio adicional de apoyo para cáncer sin límite de edad: anticipo del 30% de la suma asegurada por fallecimiento, para solventar los gastos que se deriven al diagnóstico de cáncer terminal emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y firmado por el médico tratante. La suma asegurada para la cobertura de fallecimiento se reducirá hasta la cantidad que resulte de deducir de ella el importe de pago anticipado estipulado en este beneficio.

Categoría: Personal Jubilado o Pensionado.

1. Fallecimiento por cualquier causa sin límite de edad.

Descripción de la regla de suma asegurada

1. 12 meses de sueldo base por participante, sin prestaciones, en ambas categorías, cuyo pago se deberá efectuar a la brevedad posible sin exceder de un plazo de 30 días naturales.

III. LA FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y DE AQUELLA EN LA QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO, DE LA FIRMA DEL CONTRATO, Y SI LA LICITACIÓN SERÁ PRESENCIAL, ELECTRÓNICA O MIXTA Y EL SEÑALAMIENTO DE LA FORMA EN LA QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES.

1. Para obtener las bases de la licitación se deberá acudir a: Las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicadas en Boulevard Rodolfo Chávez Carrillo KM. 1.5, Carretera Colima – Coquimatlán, C.P. 28050 de Colima, Colima, TEL. (312) 31 6 38 29, de Lunes a Viernes de 09:00 a 14:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el 27 de junio de 2017 a las 12:00 hrs.

2. La forma de pago para adquirir las bases de la Licitación, será mediante cheque certificado en favor del **Municipio de Colima, Colima** o en efectivo, en las cajas receptoras de la Tesorería Municipal ubicadas en Gregorio Torres Quintero No.80 planta baja Zona Centro de Colima, Colima; de Lunes a Viernes de 09:00 a 14:00 horas y hasta la fecha y hora señaladas en la presente convocatoria. Igualmente los interesados podrán consultar y adquirir las bases de la presente Licitación previo pago que se realice mediante Transferencia Electrónica a nombre del Municipio de Colima, Col. Banco Santander, Sucursal 276, Cuenta 65-50612237-1, Clave 014090655061223714, enviando el comprobante de pago electrónico y/o la copia de ficha de pago escaneada, a la siguiente dirección electrónica Christian.rios@colima.gob.mx y/o adan.torres@colima.gob.mx, para lo cual se extenderá acuse de recibo por el mismo medio.
3. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el Auditorio Manuel Álvarez, con domicilio en Gregorio Torres Quintero No. 85, Zona Centro de Colima, Colima. El día 19 de junio de 2017 a las 11:00 horas.
4. El acto de presentación de propuestas y apertura de las proposiciones técnicas será en el Auditorio Manuel Álvarez, con domicilio en Gregorio Torres Quintero No.85 Zona Centro, Colima, Colima. El día 27 de junio de 2017 a las 12:00 horas.
5. El Fallo de proposiciones técnicas, será en el Auditorio Manuel Álvarez, con domicilio en Gregorio Torres Quintero No.85, Zona Centro de Colima, Colima. El día 28 de junio de 2017 a las 12:00 horas.
6. La apertura de propuestas económicas, será en el Auditorio Manuel Álvarez, con domicilio en Gregorio Torres Quintero No.85, Zona Centro de Colima, Colima. El día 29 de junio de 2017 a las 10:30 horas.
7. El Fallo de la Licitación, será en el Auditorio Manuel Álvarez, con domicilio en Gregorio Torres Quintero No. 85, Zona Centro de Colima, Colima. El día 29 de junio de 2017 a las 11:30 horas.
8. El idioma en que se deberán presentar las proposiciones será en español.
9. La moneda en que deberán presentarse las ofertas, será en pesos mexicanos.
10. Contratación de póliza de seguros de vida institucional colectivo, para 1,526 trabajadores al servicio de este H. Ayuntamiento de Colima. Con un presupuesto total neto máximo por la póliza de seguro de vida \$ 1,228,899.92 (un millón, doscientos veinte y ocho mil, ochocientos noventa y nueve pesos 92/100)
11. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Currículo Vitae, que acredite la capacidad técnica en concursos y licitaciones similares, acreditando documentalmente una experiencia mínima de dos años.

12. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Capital contable comprobado, con original y copia de la declaración del último periodo fiscal general aplicable; Acta Constitutiva y acreditación del mandatario o apoderado en caso de personas morales, ó alta ante la Secretaría de Hacienda para personas físicas; declaración bajo protesta de decir verdad de no tener adeudos fiscales en lo que se refiere a los tres últimos ejercicios; documentación que demuestre fehacientemente que el licitante cuenta con la capacidad suficiente que garantice el suministro de los bienes objeto de la presente Licitación y así mismo carta compromiso mediante la cual se obliga a suministrar los servicios licitados.
13. Los criterios generales para la adjudicación del concurso serán los siguientes: Se adjudicará a la propuesta solvente que cumpla los requisitos tanto de la presente convocatoria como de las bases de esta Licitación, así como las condiciones legales y técnicas, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y coticen en lo posible el importe más bajo, cuidando siempre el Comité que exista un costo – beneficio para la Entidad Pública licitante.
14. Las condiciones de pago del servicio licitado son: No se otorgará ninguna clase de anticipo. Se realizará pagos por parte de la Tesorería del H. Ayuntamiento de Colima, dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción del servicio, en las calidades y cantidades solicitadas a entera satisfacción de la Oficialía Mayor, por escrito, y previa presentación de la factura correspondiente.
15. Está presente licitación es de carácter presencial.
16. La pena convencional que se aplicará para el retraso en fecha de entrega será el equivalente de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N) por cada día transcurrido después de la fecha de la entrega convenida cuando no se hayan entregado las pólizas.
17. El licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del artículo 98 de la ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima.
18. Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica ni incurrir en alguna de las prácticas prohibidas por el artículo 117, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
19. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que el licitante presente un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por la persona que representa sin que resulte necesario.
20. Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las propuestas, y, en su caso, firma del contrato. Asimismo, el licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.

21. Lugar de entrega del servicio licitado: Las Pólizas de los asegurados serán entregadas en la Dirección de Recursos Humanos, con domicilio en Gregorio Torres Quintero No. 85, Colima, Colima; a más tardar el 30 de junio de 2017, con cobertura a partir del 30 de junio de 2017 y hasta el 30 de junio de 2018.
22. El licitantes deberá entregar junto con el sobre cerrado, una declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos de impedimento establecidos por el artículo 38 de esta Ley para participar o celebrar contratos
23. Será requisito que los licitantes presenten una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia, entidad o unidad administrativa induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes
24. Los licitantes, en caso de no preverse propuestas conjuntas, estarán obligados a presentar un certificado de determinación independiente de propuestas. En esta certificación, los proveedores deberán declarar que han determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además, deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica;
25. Está presente licitación abarcará el ejercicio fiscal 2017 correspondiente a los meses de julio a diciembre y del ejercicio 2018 correspondiente de enero a junio.
26. En caso de que se verifique el supuesto referido en el artículo 37, el señalamiento de que los participantes que tengan contemplado presentar propuestas conjuntas deberán manifestar por escrito la imposibilidad de presentar propuestas de manera individual.
27. El señalamiento de que si los participantes tienen contemplado subcontratar, lo deberán indicar en su propuesta técnica y presentar una justificación por escrito en la que fundamenten la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar una subcontratación.
28. El domicilio de las oficinas de la dependencia responsable de resolver los recursos de reconsideración o en su caso el medio electrónico en que podrán presentarse dichos recursos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 75 de la presente Ley es Gregorio Torres Quintero #80 planta alta, colonia Centro, C.P. 28000, Colima, Col. En la Contraloría Municipal.
29. El modelo de contrato:

Para proceder a la firma del contrato respectivo, el adjudicado deberá acreditar su nacionalidad mexicana, presentando previamente original o copia certificada y copia simple para cotejo, de la documentación siguiente:

- a) Cédula de Identificación Fiscal;
- b) Escritura pública en la que conste el acta constitutiva y su última reforma, en su caso;
- c) Escritura pública en la que consten las facultades del representante legal del Adjudicado para suscribir las proposiciones y el contrato respectivo;
- d) Copia de comprobante de domicilio;
- e) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria; y
- f) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

El modelo de Contrato se encuentra agregado a las presentes bases como ANEXO I

30. Ninguna de las condiciones establecidas en la Convocatoria, las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

31. El incumplimiento de cualquier requisito de la presente Convocatoria, las bases de la licitación ó que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo suficiente para descalificar la propuesta.

COLIMA, COLIMA, A 10 DE JUNIO DEL 2017.

**MTRA. ALEJANDRA SANCHEZ CARDENAS
OFICIAL MAYOR
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES
RÚBRICA**